

# LA SEMANA CATÓLICA

DE

R. 1957  
SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

NON PRÆVALEBUNT & IN OMNIBUS CHARITAS

Número 163, correspondiente al 9 de Febrero de 1889.

## DIRECCIÓN

Calle de Fonseca, n.º 1.º, donde  
se dirigirá toda la correspondencia.

## ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilita-  
ción del Clero.

*La suscripción á este semanario, dedicado á fomentar la piedad en el seno de las familias católicas, cuesta solo DOS PESETAS por semestre.*

Corresponsales en París, SAAVEDRA HERMANOS, Rue Taibout, núm. 55.

*Unico centro en Europa donde se reciben los anuncios extranjeros.*

SALAMANCA:

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo.

Calle de la Rua, n.º 12.

1889.

# BIBLIOTECA CLÁSICA DEL CATOLICISMO

---

LOS SANTOS PADRES DE LA IGLESIA  
Y  
ESCRITORES ECLESIAÍSTICOS GRIEGOS Y LATINOS

---

Traducción literal al castellano de todas sus inmortales obras, calcada sobre las mejores ediciones admitidas por la Iglesia y publicada con la censura y aprobación de la autoridad eclesiástica, por *una sociedad de Teólogos y Humanistas*,

**BAJO LA DIRECCION**

DE

**DON ANTONIO AGUSTIN GARCIA**

*Teólogo Licenciado en Derecho  
Civil y Canónico y Abogado del Ilustre Colegio  
de Madrid.*

---

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

---

Esta Biblioteca se publicará por cuadernos de veinticuatro páginas, de papel superior y esmerada impresión, en tamaño un poco mayor que el de LA SEMANA CATÓLICA ó sea en las condiciones del prospecto que se remitirá á quien le pida.

El precio de cada cuaderno será el de *veinticinco céntimos de peseta* (un real). Se repartirá semanalmente un cuaderno, pero podrán servirse dos cuadernos semanales á los señores suscritores que lo deseen.

También podrá hacerse la suscripción por tomos. Estos constarán de quinientas páginas aproximadamente, sin que su precio pueda exceder de *cinco pesetas*.

Se suscribe en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, donde se han recibido ya los cuatro primeros cuadernos.

Se remite el primero por muestra á quien lo desee, á condición de devolverle si no le conviniera. En caso de no devolverle, se le considerará suscriptor, y se continuaría remitiéndole los demás, uno en cada semana.

# LA SEMANA CATÓLICA

DE

## SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

### ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.  
Número suelto: 10 cénts. de peseta

### SANTOS DE LA SEMANA

**DIA 10.—Domingo.** Santa Escolástica, virgen.

Santa Escolástica fué natural de Nursia, en Italia, de nobilísimos padres y hermana de San Benito, los cuales nacieron de un mismo parto, del que murió Abundancia, su madre. Criólos su padre en el santo temor de Dios; á la bendita niña tenía consigo en casa; y á San Benito envió á estudiar á Roma. Siendo aún niña Escolástica tuvo llamamiento de Dios para ser religiosa, y así que supo que su hermano se habia retirado al desierto, se consagró á Dios en el estado religioso y fundó un convento junto á Monte Casino, donde salió tan aprovechada que vino á ser la escuela de recogimiento, silencio, oración y ejemplo de virtudes. Después de haber pasado santamente la carrera de su vida, la llamó su celestial esposo para sí; y estando San Benito en oración vió que el alma de su hermana iba volando al cielo en figura de paloma muy blanca, cuyo glorioso tránsito ocurrió el 10 de Febrero del año 531.

Se reza de la Santa virgen, con rito doble y color blanco.

**DIA 11.—Lunes.** Los Santos mártires Saturnino, presbítero; Dativo, Felix, Mupelis y sus compañeros; San Desiderio, obispo de Viena y mártir, y San Martín, confesor.

El rezo es de Santa Inés, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

**DIA 12.—Martes.** Santa Eulalia, virgen y mártir; San Damián, soldado y mártir, y San Melecio, obispo.

Se reza de Santa Eulalia, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

**DIA 13.—Miércoles.** Santa Catalina de Rizzis; San Benigno, mártir, y Santa Fusca, virgen, y Maurra, su ama de leche, quienes después de muchos tormentos, muertas á estocadas, alcanzaron la palma del martirio.

El rezo es de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.

**DIA 14.—Jueves.** San Valentín, presbítero y mártir; San Antonino, Abad, y San Eleucadio, obispo y confesor.

Se reza del Beato Juan Bautista de la Concepción, con rito doble y color blanco.

DIA 15.—*Viernes*. Los Santos hermanos mártires Faustino y Jovita; Santa Georgia, virgen, y Santa Ágape, virgen y mártir.

Se reza de San Raimundo de Peñafort, con rito doble y color blanco.

DIA 16.—*Sábado*. Santa Juliana, virgen y mártir; los Santos mártires egipcios Elías, Jeremías, Isaias, Samuel y Daniel, y San Onésimo, obispo y mártir.

Se reza de San Policarpo, Obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

### CULTOS DE LA SEMANA

DIA 10.—*San Martín*. Segundo de los siete domingos á San José. A las nueve misa solemne con Su

Divina Majestad manifiesto. Al parar el címbalo se expondrá nuevamente al Santísimo y después del santo rosario y ejercicio de los siete domingos, seguirá la plática, terminando con la reserva del Señor Sacramentado.

*Capilla de la Santísima Trinidad*.—A las tres de la tarde el Santo Escapulario.

*Hermanitas de los pobres*.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

*Adoratrices*.—A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

*Clerecia*.—A las siete y media misa de comunión general para la Asociación de *Hijas de María y Teresianas*, y por la tarde á las cuatro y media el ejercicio de costumbre.

## EL TEMPLO DE SAN JUAN DE SAHAGÚN



ACE tiempo, venimos observando con pena la mal encubierta hostilidad de nuestro Ayuntamiento, ó más bien de la mayoría de sus individuos, hácia cuanto se refiere á la Iglesia y al culto católicos: después de quebrantar las piadosas tradiciones que, por siglos y siglos había conservado aquella Corporación; después de pedir la disminución de los Sagrados Templos, y como si esto no fuera bastante, pretende todavía que se borre hasta su memoria del sitio en que los erigió la inquebrantable fe de nuestros mayores. Bien claro lo ha dicho al tratar de la reedificación de la iglesia de San Mateo, con la nueva advocación de San Juan de Sahagún, afirmando, en uno de sus acuerdos, que *vería con gusto la completa desaparición de la misma*, y que no la intenta por las dificultades que había de encontrar.

Y como estas afirmaciones mudas y escuetas serían prueba demasiado clara de aversión al Catolicismo, falto de valor para confesarla, ha procurado el Ayuntamiento desvirtuarlas

bajo la apariencia de la necesidad legal y del interés del vecindario: á este fin se encamina un dictamen, de que se dió cuenta en la sesión municipal del pasado miércoles, en el cual, si nuestros informes son exactos, se pretende demostrar nada menos que la necesidad en que se ha visto la Corporación citada de encauzar el asunto por las vías de la ley, de las cuales, se dice, venía apartado desde sus comienzos por obra de los que desean la reedificación del Templo. Bien quisiéramos conocer á fondo este dictamen, para hacer de él una crítica acertada y no incurrir en ningún error; pero ya que esto es imposible, nos limitaremos á referir compendiosamente la historia del asunto, tal como resulta de los datos fidedignos que hemos podido reunir, á fin de poner en claro cuándo y por quién se ha torcido la marcha regular del tan lastimoso cuanto manoseado expediente.

En el mes de Junio de 1886, previo acuerdo del Ayuntamiento, una comisión de éste se acercó al Prelado de la Diócesis, y tomando como razón de sus gestiones la ruina que acababa de ocurrir en la iglesia de San Justo, indicó á su Ilustrísima la conveniencia de derribar algunos otros templos que, como el de San Mateo, ofrecían poca seguridad; el señor Obispo indicó á la referida comisión el deber que tenía de conservarlos todos, solicitando las reparaciones precisas en los que realmente estuvieran poco seguros, y como se le objetara que no se trataba de hacerlos desaparecer á todos, sino más bien de reedificar alguno de ellos, que podría ser el de San Mateo, con las debidas condiciones de solidez, amplitud y ornato, para que de este modo se evitase á la población el peligro y el mal aspecto que ofrecía el antiguo edificio y los demás análogos, dotándola en cambio de un verdadero monumento arquitectónico moderno, ofreció el Prelado atender en cuanto pudiese estas indicaciones, teniéndolas en cuenta para el arreglo parroquial, de cuyo estudio se ocupaba á la sazón.

Y con efecto, por virtud de las indicaciones del municipio, se incluyó en el citado arreglo Parroquial la de San Juan

de Sahagún, que había de alzarse donde entonces la de San Mateo, pero con mayor amplitud y conforme á las reglas de la estética; y se ordenó también por el Obispado, cuando aquel arreglo logró aprobación de S. M., el derribo del antiguo Templo, para ir facilitando la construcción del nuevo.

Sin duda el Ayuntamiento no esperaba más que ver la Iglesia de San Mateo en ruinas, para oponer todo género de dificultades á los proyectos que él mismo había iniciado en 1886, puesto que desde entonces, aunque aparentemente se daban facilidades para la reedificación y se hacían todo género de ofertas por alguno de sus individuos, en las conferencias particulares que repetidamente celebraron con el señor Obispo, encubiertamente y por sendas nada despejadas, se planteaba el expediente en forma que preparase la total desaparición del Templo mencionado.

Así fué, que convenida amistosamente la formación del plano de alineación y ensanche de la plazuela de San Mateo para darle la necesaria amplitud á fin de que pudiera en ella edificarse el templo de San Juan de Sahagún, y mientras por una parte se ofrecía al Prelado que no existiría dificultad alguna y tratarían de vencerse las que pudieran presentarse, se creaban estas dificultades en el seno de las Comisiones del Ayuntamiento y quizá por los mismos que habían hecho aquellas ofertas, incluyendo primero en el plano de la plazuela con el carácter de *manzana llamada á desaparecer* el terreno que ocupaba la antigua iglesia, y dictaminando después (cuando aquel golpe fué evitado, merced á nuevas promesas particulares, con la inclusión del plano del templo nuevo en el de la plazuela), que se aprobase éste por ser de utilidad pública el ensanche proyectado y en cuanto al templo, que si bien la Comisión que informaba vería con gusto la completa desaparición del mismo, por las dificultades que para esto se habían de ofrecer, fuese reedificado sobre la misma área que tenía antes.

Semejante proceder que, por el pronto, revela una falta de consecuencia incalificable, no puede disculparse en modo

alguno: no basta decir que quienes se mostraban complacientes con los justos deseos del Prelado, obraban por su cuenta y sin anuencia del Ayuntamiento, pues esta disculpa, especiosa hoy, debió alegarse en su día sin comprometerse ni directa ni indirectamente á formar el plano de ensanche de la plazuela conforme á las necesidades del nuevo templo, y puesto que hubo esta conformidad, los que la prestaron privadamente, debieron por lo menos sostener su palabra ante la Corporación municipal. No basta tampoco suponer que se ha obrado impulsados por el deseo de no perjudicar al vecindario de la plazuela de San Mateo, pues esto es sencillamente un pretexto, como se comprende con la sola reflexión siguiente: si la alineación y ensanche de la repetida plazuela causaba perjuicios á los vecinos de ella, sólo pudieron evitarse éstos reformando, modificando ó desistiendo del proyecto, pero de ningún modo aprobándolo por utilidad pública y desoyendo las reclamaciones de los interesados; de manera que, lógicamente, puede deducirse que para el Ayuntamiento sólo son atendibles, ó lo han sido al menos en este asunto, las peticiones del vecindario que se opone á la edificación de iglesia católica; pero ¿será esto por el interés de esos vecinos, ó más bien por el singular placer con que aquella Corporación ve por el suelo estos templos? La contestación á esta pregunta, se halla en el informe á que ya nos hemos referido.

Y pasamos por alto los perjuicios irrogados á la población toda con el reuerdo en que el Ayuntamiento aprobó ese mismo informe (perjuicios que son evidentes, puesto que se dilata por lo menos la apertura de una obra larga é importante en la cual podrían emplearse gran número de jornaleros, y puesto que se entorpece ostensiblemente el ornato público) para ocuparnos de una aclaración que se hizo á propuesta de un señor concejal y de las consecuencias que ha tenido.

En dicha aclaración se dijo, y así lo acordó el Ayuntamiento, que legalmente no era de su competencia resolver sobre la reedificación de la iglesia en el mismo sitio y terreno que ocupara la antigua, por lo cual el Excmo. Prelado acudió

á la autoridad superior civil de la provincia, pidiendo que resolviese sobre aquello en que el Ayuntamiento se juzgaba incompetente, y como el Sr. Gobernador civil dictase su resolución, oída la Comisión provincial, y de acuerdo con ésta aprobase el emplazamiento trazado por el Arquitecto diocesano para la construcción del nuevo templo, al ser comunicada esta providencia gubernativa al Municipio, en el miércoles último, acordó alzarse de ella para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Nueva inconsecuencia del Ayuntamiento, que no acertamos á comprender, pero la cual nos deja la esperanza de que se alcance al fin un fallo favorable del Ministerio, siquiera por la razón que asiste al Prelado en este asunto.

---

## EL SIGILO SACRAMENTAL

---



EL suceso que vamos á referir tomado de *El Nacional* de Lima, patentiza una vez más cómo sabe el sacerdote católico arrostrar toda suerte de infortunos hasta la misma muerte, antes que descubrir el secreto de la Confesión, cuya inviolabilidad tanto han combatido, aunque inútilmente, los enemigos de la Iglesia, inventando mil calumniosas y ridículas historietas muy á propósito para engañar á los incautos que por no querer creer en Dios creen en el diablo.

Hé aquí lo que dice citado periódico:

«Habiendo sido derrotado el poder militar de los españoles en la batalla del Ayacucho, y encontrándose el Callao sitiado estrechamente por los vencedores, el P. Marielux no quiso abandonar de ningún modo al brigadier Don Ramón Rodil, gobernador de la fortaleza del Rey Felipe.

Más adelante, en el mes de Septiembre de 1825, y después de nueve meses de sitio, la escasez de víveres y el escorbuto comenzaron á ocasionar el decaimiento entre los sitiados, propagándose rumores de conspiración.

El 23 de Septiembre el brigadier recibió confidencia de que á las nueve horas de la noche debía estallar un movi-

miento revolucionario, cuyo jefe era el comandante Montero, el más influyente de los lugartenientes de Rodil. Los hombres en quienes este tenía mayor confianza figuraban entre los más comprometidos.

Rodil, sin perder un minuto, los hizo arrestar, pero á pesar de sus esfuerzos y amenazas, no pudo arrancarles la revelación más insignificante; negaron obstinadamente la existencia de la conspiración.

Entonces el brigadier, para desembarazarse de todo cuidado, tomó el partido de fusilarlos á todos, inocentes ó culpables, fijando precisamente las nueve horas de la noche, esto es, á la hora misma en que los conjurados se habían propuesto arrastrarle ó darle la muerte.

—Capellán, dijo Rodil al P. Marielux, son las seis. Tenéis tres horas de tiempo para confesar á estos insurrectos. Dicho esto, se salió del baluarte. A las nueve los trece condenados entregaban su alma al Criador.

Sin embargo de este castigo, Rodil no se creyó todavía bastante seguro. ¿Quién sabe, se decía á sí mismo, si he dejado en vida á otros conjurados, y tal vez se hallen aún más comprometidos que estos en quienes la justicia ha tenido su cumplimiento? No, no puedo estar tranquilo. El confesor debe saberlo todo hasta los más pequeños detalles. ¡Ea! Que hagan venir al Capellán. Cuando éste hubo llegado, Rodil se encerró á solas con él y le dijo:

—Padre, estos malvados os han revelado sin duda en la confesión todos sus planes y los elementos sobre los cuales habían fundado sus esperanzas. Es indispensable que me instruyais completamente, y por lo mismo, en nombre del rey, yo exijo que me lo contéis todo sin omitir ni un nombre ni un solo detalle.

—Mi general, respondió el P. Marielux, me pedís un imposible, porque no sacrificaré jamás la salvación de mi alma revelando el secreto de un penitente; aunque el rey en persona estuviese aquí para mandármelo, que Dios me guarde de obedecer órdenes semejantes.

La sangre se subió á la cara del brigadier, y lanzándose contra el sacerdote, le dió una sacudida en el brazo, gritándole:

—Fraile, ¡cuéntamelo todo ó te fusilo!

El P. Marielux, respondió con una serenidad verdaderamente evangélica:

—Si Dios quiere mi martirio, que se cumpla su santa volun-

tad. Un ministro del altar no puede revelar nada, sea quien quiera el que lo exija.

—¿No hablarás, pues, instó Rodil, oh fraile traidor á tu rey, á tu bandera y á tu superior?

—Yo soy fiel á mi rey y á mi bandera tanto como el primero, añadió el sacerdote; pero nadie tiene derecho á pedirme que sea traidor á mi Dios.... tengo prohibición de obedeceros.

Rodil, sin esperar más, abrió la puerta y gritó:

—¡Ea! capitán Iturralde, traed aquí cuatro guardias con los fusiles cargados. Y los cuatro guardias se presentaron inmediatamente.

En la pieza en que se representaba esta escena terrible había muchas cajas grandes, y entre ellas se hallaba una de unos dos metros.

—¡De rodillas, fraile! rugió la bestia feroz de la fortaleza.

El sacerdote, imaginándose que aquella caja debía servir para su sepultura, se arrodilló junto á ella.

—¡Apunten! mandó Rodil; y volviéndose hacia la víctima con una voz imperiosa,

—Por última vez, le dijo, en nombre del rey os intimo la orden de hacer revelaciones.

—En nombre de Dios, me niego á hablar, respondió el religioso con un acento débil pero tranquilo.

—¡Fuego! gritó entonces Rodil; y el P. Pedro Marielux, mártir ilustre de la Religión, cayó exánime, atravesado su pecho por las balas.»

## LA TEMPESTAD

Las nubes se agrupan allá en el espacio,

y tienden al suelo su pardo crespón,

y el ruido que forman girando veloces

al hombre le infunden espanto y temor.

La vista hacia ellas dirige el labriego,

después afligido sus campos miró,

y al ver sus afanes tal vez malograrse

profiere sumiso ferviente oración.

Las aves el vuelo dirigen al monte,

sus mansas ovejas recoge el pastor,

y el rústico suelta su yunta querida

dejando el trabajo con grande aflicción.

El viento bramando doblega los pinos,

y crugen sus ramas con hórrido són,  
y el polvo en las alas del viento furioso  
en rápidas vueltas al cielo subió.

Ya gotas espesas la tierra humedecen,  
y cruza los aires el rayo veloz,  
y el trueno rasgando las nubes oscuras  
terrible estampido al viento lanzó.

Desciende á la tierra copiosa la lluvia  
que hermosas campiñas al punto anegó,  
y humildes arroyos de madre saliendo  
conducen doquiera miseria y dolor.

Relámpagos, truenos, y lluvia, y granizo,  
y rayos ardientes que causan pavor,  
aterran al hombre, que cae de rodillas  
al Cielo pidiendo clemencia y perdón.

De Dios el impío contempla en el trueno,  
su fuerza infinita, su justo furor,  
y viendo un instante su error engañoso  
también le dirige su humilde oración.

Y todos suplican llorosos, contritos,  
al Dios poderoso, del rayo Señor,  
que calme la fiera tormenta horrorosa  
que ya tantos males al hombre causó.

Y Dios escuchando del hombre los ruegos  
que eleva á su trono con grande fervor,  
dirigese al trueno, dirigese al rayo,  
y al punto la recia tormenta cesó.

RUPERTO BUENO.

---

## La Ciudad y el Orbe Católicos

De una correspondencia de Roma copiamos las siguientes líneas:

«El Padre Santo continúa, felizmente bien.

He creído conveniente decíroslo, porque algunos periódicos liberales italianos, que tal vez hayan sido copiados en el extranjero, han hecho volar la especie de que el Papa había sufrido un desvanecimiento. Lo cual es falso de todo punto, y su origen es el siguiente:

Hace algunas tardes que Su Santidad padecía de un ligero constipado, con cuyo motivo se retiró del paseo más tem-

prano que de costumbre y se acostó enseguida. Supo esto la prensa liberal, y sin más pruebas aseguró que el Papa había caído en un grave deliquio. Empero al día siguiente su salud era tan buena que pudo recibir en audiencia particular á muchas personas, una de las cuales fué el ministro de Bélgica.»

León XIII ha hecho donativo del retrato suyo pintado por Tadolini, que ha figurado en la Exposición Vaticana, al círculo católico de San Pedro, y ha compuesto unos versos latinos para que sean grabados en el marco del cuadro.

Se han fijado definitivamente los días 11 y 14 del presente mes para la celebración del anunciado consistorio en el que serán nombrados tres nuevos cardenales y preconizados varios obispos de diversos países.

El culto que desde tiempo inmemorial venía tributándose al siervo de Dios, beato Angel de Furcio, del orden de Ermitaños de San Agustín, ha sido confirmado por la sagrada Congregación de Ritos.

El Cardenal Lavigerie, que ha tratado de formar un cuerpo compuesto de 100 voluntarios belgas para la represión de la trata de esclavos, ha recibido ya cartas de más de 700 jóvenes que solicitan ser admitidos en esta primera legión de la nueva cruzada.

Para probar el prestigio de las escuelas láicas, bastará citar los datos siguientes:

En un pueblo de la Vendée hay cuatro maestros para la escuela láica, y esta sólo cuenta *una* discípula.

En el cantón de Juffé, cuya población es de unos 160 habitantes, existen dos escuelas, una católica y la otra láica. En aquélla, que está á cargo de unas religiosas, hay treinta niños, todos los del pueblo; en la láica sólo tres, y éstos son los hijos de la maestra.

Como estaba anunciado, el jueves 7 se habrán celebrado en Roma solemnes funerales por el alma de Pío IX, oficiando el Cardenal Hohenlohe y dando la absolución Su Santidad el Pontífice reinante.

El Capitán Noé, del regimiento núm. 15 de infantería francesa, ha dejado su uniforme para vestir el hábito religioso

de misionero, y ponerse á las órdenes del Cardenal Lavignerie.

El P. Anderdón, en una conferencia en Liverpool, ha confirmado las noticias del conónigo anglicano Taylor respecto á la esterilidad y aun á la farsa de las misiones protestantes. Trajo en apoyo de sus tesis la autoridad de Sir James Brook y la de Mr. Mitón, que en 1858 y 1863, siendo protestantes, decían lo mismo que el orador católico. Refirió que en un viaje á Oriente se encontró con un misionero anglicano y la mujer é hijos del mismo. La mujer llevaba un gran piano, que era un instrumento de su apostolado. Junto á esta familia se veía á un misionero franciscano que tenía por equipaje una pequeña caja de cartón. Los salvajes dicen á sus protectores: "Enviadnos á los sacerdotes negros, que vienen sin mujeres y se distinguen por la señal de la cruz."

Monseñor Pérsico, encargado por Su Santidad para que estudiase sobre el terreno las cuestiones irlandesas, que hace tanto tiempo tiene en prolongado martirio á los habitantes de aquella isla, ha escrito una relación documentada acerca de dichas cuestiones. Hé aquí, en resumen, su opinión: Irlanda tiene serios motivos para quejarse de Inglaterra, mas son censurables algunos medios que emplea para reivindicar sus propios derechos. Gran culpa tienen todas las autoridades que rigen á aquel pobre país, pues siendo protestantes, s'lo se proponen hacer la guerra contra el catolicismo y los católicos. Irlanda nunca tendrá paz mientras sus aspiraciones no queden satisfechas.

El Gobierno de Crispi está trabajando actualmente en los preparativos para secularizar las escuelas de primera enseñanza de Italia.

Al efecto ha empezado á preparar el terreno con las astucias maquiavélicas acostumbradas en estos casos. El Ministro de Instrucción pública ha confeccionado un reglamento, en el cual ha ordenado á los Municipios exijan de los padres de familia cuyos hijos concurren á las escuelas, que hagan una declaración en que conste si quieren la enseñanza religiosa.

Las pruebas han empezado por Milán, ciudad que goza fama de liberal. Se ha consultado su opinión en este asunto á 25.515 padres de familia y á pesar de las artimañas y false-

dades propias de estos enjuagues electorales, han contestado que desean la enseñanza católica 25.380, mientras que solamente 2.135 han respondido que no ó no han dado respuesta ninguna.

---

## Las Diócesis de España

En los días 3, 4 y 5 del presente mes se han celebrado solemnes cultos en el monasterio de religiosas Agustinas Recoletas de la Encarnación de Madrid en honor de la bienaventurada Inés de Beniganim, recientemente beatificada.

El catedrático del Seminario de Zamora Dr. D. Julián Luelmo ha obtenido, mediante oposición, la penitenciaría de Badajoz.

Según nuestros informes, se recibirán muy en breve ya revisadas en Roma las actas del concilio provincial celebrado en Valladolid en el año anterior.

Hemos recibido el nuevo reglamento del colegio que las religiosas de la *Compañía de Santa Teresa* han establecido en Ciudad-Rodrigo, y en el que al propio tiempo que se educa á las niñas sólidamente en la parte moral y religiosa, se les enseña tanto en la parte literaria como en labores desde los primeros rudimentos hasta aquello que según las exigencias de nuestro siglo constituye la educación más completa.

La pensión para las internas, es de 6 reales diarios; para las medio pensionistas, 70 pesetas por trimestre; para las externas, varía entre 2 y 5 pesetas mensuales, y á las pobres se les da gratis la enseñanza.

Los PP. Paules establecidos en la villa de Arcos (Burgos), han formado una Casa-misión, que, sin retribución de ningún género, dará ejercicios de misión en todos los pueblos que lo solicitaren.

Los caritativos hijos de San Vicente de Paul se conforman tan solo con que se les proporcione hospedaje, cuidándose ellos del alimento. No causando, por lo tanto, gravamen alguno á los pueblos, en donde han de sembrar la santa semilla.

Don Ricardo Roca y Molina, fallecido el día 18 del pasado en Barcelona, ha legado al Hospital de San Juan de Dios de niños escrofulosos de dicha capital, la cantidad de 40.000 duros.

Ha fallecido en Santiago la Marquesa de Monroy, religiosa carmelita del convento de aquella ciudad.

El día 25 se inauguró en Zamora la nueva capilla del Asilo de Hermanitas de los pobres, en cuya solemne función celebró de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis y anunció la divina palabra el M. I. Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen, Canónigo Magistral de aquella santa Iglesia.

El señor Obispo de Orense, deseoso de dar ocupación á los obreros sin trabajo, ha dispuesto que se proceda á las obras de ensanche del Seminario Conciliar, destinando un millón de reales para este fin.

También en Salamanca animan al Prelado parecidos deseos de ocupar á los trabajadores y no puede verificarlo por la abierta oposición que le hace el Ayuntamiento, como en otro lugar decimos.

¡Qué espectáculo tan poco edificante para los católicos salmantinos!

*Censo de la población cristiana en el Archipiélago filipino.*—Según el último estado de almas publicado por las corporaciones religiosas, administran:

Los PP. Agustinos, 2.073.010 almas; PP. Recoletos (Agustinos), 1.110.398; PP. Franciscanos, 1.010.753; Clérigos, 967.394 PP. Dominicos, 649.557; PP. Jesuitas, 159.827. Suma, 5.970.839.

## Salamanca

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha dispuesto que la *Hermanidad Teresiana Universal* últimamente enriquecida con muchas gracias y privilegios por Su Santidad, se instale canónicamente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, en la cual sus hijos tributaron siempre fervorosos cultos á la gran Reformadora; y que en dicho

templo se celebren las solemnidades de citada Hermandad y las comuniones generales para lucrar las indulgencias plenas concedidas por la Silla Apostólica.

En varias revistas católicas hemos leído los muchos y merecidos elogios que tributan al ilustrado profesor de nuestro seminario central Dr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo, por su libro *Examen del Hipnotismo*.

Reiteramos á nuestro querido amigo la más cordial enhorabuena por la entusiasta acogida que ha tenido su obra.

En la hermosa revista *El Santísimo Rosario* que los Padres Dominicos publican en Palencia, se está dando á luz la vida del Excmo. é Ilmo. Sr. Izquierdo, Teresiano Dominicano y Obispo que fué de esta diócesis. El autor de esa vida que, una vez terminada, se publicará por separado, es, según nos han dicho, la señorita Terciaria D.<sup>a</sup> Soledad de Santo Domingo. Damos esta noticia por si alguna persona de las muchas que en esta diócesis aman al Sr. Izquierdo, quiere hacerse con dicha obra.

Se ha concedido autorización por Breve pontificio para tener reservado continuamente el Santísimo Sacramento en la capilla de Aranzo (Peñaranda), propiedad del Sr. Soriano.

Con tal motivo se celebró hace pocos días una solemne función religiosa en dicho templo, á la que asistieron la señora Condesa de Villagonzalo, la Marquesa de Bogaraya, el Duque de Estrada y los tres hijos del Sr. Soriano. Ofició el párroco de Peñaranda D. Nicolás Encinas y predicó el capellán de Aranzo D. Juan Francisco Sánchez.

En el último número de *El Boletín Eclesiástico* hace un llamamiento especial el Prelado de la diócesis á los fieles, á fin de dar impulso á los solemnes cultos que la Hermandad titulada *Escuela de la Oración* celebra mensualmente en la capilla de las *Hijas de Jesús*; cultos que él mismo se propone dirigir para que tan piadosa Congregación, fundada en Alba de Tormes junto al sepulcro del Serafin del Carmelo, se arraigue en esta población que tan devota se ha mostrado siempre de la mística Doctora.

La persona que hace ya algún tiempo haya perdido en

Salamanca un billete de Banco, puede entenderse con el hermano sacristán de los PP. Dominicos de San Esteban.

Hé aquí la distribución que el celoso y caritativo ex-diputado provincial D. Sandalio Esteban ha hecho de las 5.100 pesetas que devengaba por dietas como vocal de la Comisión permanente:

Al Hospital de Peñaranda de Bracamonte, 640; al de Macotera, 770; al de Salamanca, 540; al de Cantalapiedra, 370; al de Alba de Tormes, 550; á la Conferencia de San Vicente de Paul de dicha villa, 380; á la Escuela de Artes y Oficios de Peñaranda, 250; á la Asociación de Caridad de dicha villa, 125; al Hospital de Cantalpino, 200; al Círculo obrero de Alba de Tormes, 125; para la reparación de la escuela de Villagonzalo, 125; para dos títulos de maestra, 200; para dos id. de maestro, 200; para el Protectorado de Industriales jóvenes de esta ciudad, 100; para material de varias escuelas del partido de Alba de Tormes, 400; para las Cocinas económicas de esta ciudad, 100.

Dios premie al Sr. Esteban su caridad.

## CONGRESO CATOLICO NACIONAL

QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN MADRID

EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL

(Continuación).

### PUNTOS DE ESTUDIO PARA LA SECCIÓN QUINTA

12. Utilidad de las escolanías y colegios de *seises* para el canto y música instrumental en las catedrales, colegiatas y otras iglesias de poblaciones importantes y reglamento para el mejor éxito de esos institutos.

13. Señalar los abusos que se han introducido en el canto y música de las iglesias, y proponer los medios de evitarlos.

14. Deberes de los escritores católicos hacia la Iglesia, y condiciones de que deben estar adornados para que sean provechosos sus trabajos.

15. Males que se siguen de dar publicidad á los duelos, suicidios y modos de perpetrar grandes crímenes, y medidas que deben tomarse para evitar aquéllos.

16. Estudiar la manera de sujetar la prensa católica á la censura eclesiástica, sin perjuicio de los trabajos y servicio diario de los periódicos.

17. Graves inconvenientes de discutir en la prensa periódica asuntos religiosos y eclesiásticos sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

18. Estudio sobre las ventajas que puede reportar la causa de la religión de la publicación de un diario puramente católico y alejado completamente de los partidos políticos, de otro diario económico de propaganda católica, y de una revista científica. Proponer en su caso los medios de crear y sostener esas publicaciones.

19. Medios para sostener y propagar la prensa católica, y para difundir la buena lectura en todas las clases de la sociedad, á fin de hacer frente al desbordamiento de escritos impíos é inmorales.

### PUNTOS DE ESTUDIO PARA LA SECCIÓN SEXTA

1.º Hacer las gestiones convenientes á fin de llenar los requisitos que exige la ley para las públicas reuniones, y de alcanzar del Gobierno civil la protección necesaria para la vigilancia, seguridad y libertad del Congreso.

2.º Invitar para las sesiones públicas de éste á las Corporaciones del orden eclesiástico, jurídico, académico y demás que se estimen convenientes.

3.º Formar una relación exacta de todos los miembros, así titulares como honorarios, del Congreso, con expresión del lugar de su procedencia, de su domicilio y de la fecha de su inscripción.

4.º Gestionar, si se considera posible, cerca de las direcciones generales de los ferrocarriles, billetes económicos valederos durante un mes, para todos los miembros del Congreso: y si alguno lo deseara, proporcionarle conveniente y concertado hospedaje.

5.º Preparar, de acuerdo y con la venia del Ordinario de la Diócesis si fuere menester, el local donde ha de celebrarse el Congreso, cuidando de que haya diferentes clases de asientos y de que la tribuna se coloque en punto conveniente.

6.º Exigir por sí misma, ó por medio de auxiliares, la presentación de los billetes respectivos á cuantos asistan á las sesiones públicas y juntas generales; é indicar á cada uno el asiento que ha de ocupar; así como también procurar hacer que se mantenga el mejor orden en todo, y el silencio conveniente durante las sesiones del Congreso.

7.º Proporcionar á los miembros que vengan de provincias las reseñas y noticias que necesiten en todo lo que se relaciona con el Congreso, para lo cual ha de designarse un punto adonde puedan acudir los que las desearan, y ejecutar los acuerdos de la Junta Central, referentes á los trabajos literarios que hayan de imprimirse.

(Se continuará.)

SALAMANCA.—Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

LA SEMANA CATÓLICA DE SALAMANCA

# CERERIA DE MARIA PRIETO

RUA, 11, PRINCIPAL, SALAMANCA.

Mis numerosos favorecedores, encontrarán en esta casa, un completo surtido tanto en cera pura como en toda clase de espermás á precios sumamente económicos.

RUA, 11.—NO CONFUNDIRSE.—RUA, 11,  
PRINCIPAL, SALAMANCA.

## LUCERO DIVINO

DEVOCIONARIO COMPLETO

QUE CONTIENE

EL EJERCICIO COTIDIANO, EL ORDINARIO DE LA MISA,  
SUS MEDITACIONES, EJERCICIOS PARA ANTES Y DESPUÉS  
DE LA CONFESIÓN Y COMUNIÓN,  
TODA CLASE DE DEVOCIONES Y ORACIONES,  
Y FINALMENTE

# LA SEMANA SANTA

CON LICENCIA

DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Los referidos, y otros devocionarios que no se detallan, se hallan de venta en la Librería de

## Jacinto Hidalgo

RUA, 12, SALAMANCA

# ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés Solo Propietario: HOGG, 2, r. Castiglione, PARIS, y en todas las farmacias.

**ASMA** CATARRO  
OPRESION, TOS,  
PALPITACIONES,  
y todas las afecciones de las vias respi-  
ratorias, se calman inmediatamente y  
se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exijase la firma de Levasseur.

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. —

**NEURALGIAS** JAQUECAS -  
DOLORES DE  
ESTOMAGO  
y todas las afecciones nerviosas, se curan im-  
mediatamente con las PILDORAS ANTI  
NEURALGICAS del D' CRONIER.

Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants

En Salamanca—Dr. A. Ruiz Piñuela.

Curación segura

DE  
la **COREA**, del **HISTERICO**  
de las Convulsiones, del Nervosismo  
de la **Agitacion Nerviosa**  
de las **Mujeres** durante la  
evacuacion mensual y de la

**EPILEPSIA**

CON LAS  
**GRAJEAS GELINEAU**

En todas las Farmacias.

AGENDAS DE BUFETE,

LIBROS DE CONTABILIDAD,

DIETARIOS

Y CALENDARIOS AMERICANOS

LIBRERIA DE HIDALGO,

SALAMANCA.

## EXAMEN DEL HIPNOTISMO

A LA LUZ DE LA FILOSOFÍA, DE LAS CIENCIAS NATURALES  
Y DE LA MORAL CRISTIANA

POR

EL DR. D. JUAN MANUEL BELLIDO CARBAYO

Esta interesante obra se halla de venta en la librería de Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca, al precio de dos pesetas, en esta capital, y dos pesetas cincuenta céntimos, fuera de ella.